

**Archivo Municipal
de**

FERIA

Código de referencia : ES.06049.AMF/1.1.01//15.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1907

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 17 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

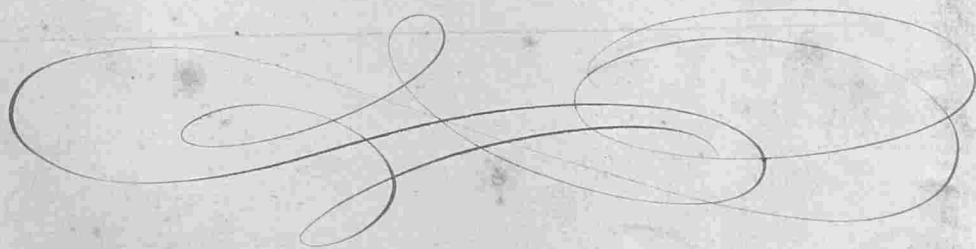
Ayuntamiento de Seria

(20)
Año de 1907.

Libro de actas de las Sesiones que celebra la
Corporación Municipal en el año arriba expresado

Individuos que componen la Corporación de Ayuntamiento
Votos obtenidos

	<u>Presidente</u>	
Don Juan Leal Carbajal		100
	<u>1.º Teniente</u>	
" Marcelino Alfaro Sorano		227
	<u>2.º Teniente</u>	
Rufino Salguero Siraga		220
	<u>Regidor Sindico</u>	
Bartolome Leal Jaidon		299
	<u>Suplente</u>	
Mamuel Ferrero Munoz		98
Regidor Don Rafael Leal Sanchez		202
" Jose Antonio Dominguez Ladera		216
" " Gldefonso Leal Sanchez		100
" " Juan Jacinto Gonzalez		98
" " Modesto Becerra Becerra		98
" " Beata Becerra Carballe		98



Secretario Don Juan Galindo Guebar

Comisiones

Presupuestos y Cuentas

Don Nafarce Leal Sanchez

" " Ndefonso Leal Sanchez

Obras publicas dentro y fuera de la Poblacion

" Juan Jamito Gonzalez

" Benito Decena Carballo

Regidor Interinter

" Nafarce Leal Sanchez



Año de 1907.

Sesión Ordinaria del día
6 de Enero de 1907.

Don Juan Leal Carbajal
Marcelino Alfaro
Delfino Salguero
Medardo Becerra
Nafare Leal
Bartolomé Leal

Juan Gabriel Leal

En la Villa de Jauja a seis de
Enero de mil novecientos siete, reunidos
los señores q. componen este Ayuntamiento
en sus Casas Comunitarias, cuyos nombres se
expresan al margen bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde Don Juan
Leal Carbajal, se abrió esta orden
dome a mi el Secretario diez y siete
del acto anterior la cual fue apro-
vada.

La Corporación acuerda cumplir con lo que de-
termina los artículos sesenta y cuatro al setenta de la
Ley Municipal; para ello extiéndase lista de los individuos
propietarios de este distrito por todos conceptos divididos en
secciones, y siendo once los Concejales, de que consta este
Ayuntamiento, once son los que deben sacarse por la suerte
con la forma siguiente:

Para la primera Sección	3	} 11 Total número de Concejales,
Id para la Segunda	4	
Id para la Tercera	2	
Id para la Cuarta	2	
Total		11.

Y parangarse al público las listas de los vecinos contribuyentes,
comprendidos en las respectivas secciones, y la distribución de
asociados q. han de sacarse por suerte entre ellos para
q. el Ayuntamiento forme la Junta Municipal de Proprietarios
artísticos locales, que han de funcionar en el actual año. El
Ayuntamiento admitirá y resolverá en término de ocho
días las oposiciones y objeciones que se hagan contra las
listas y formación de secciones, cumpliendo después lo
que ordena el artículo 68 de la precitada Ley, y
por último acordará se entregue certificación de este

particular que servia de cabera al expediente que ha de instrirse.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion de una solicitud presentada por el Regidor Dn. Alejandro Leal Sanchez, solicitando la division del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

La Corporacion hecho cargo de las justas razones que exponen en su escrito por unanimidad de los concurrentes acuerda admitir la division q. solicita q. de esta se da comunicacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

No habiendo otros asuntos de q. tratar se levantó la sesion q. firman dichos señores de q. certifica

Juan Leal
 Modesto Becerra
 Rufino Salguero
 Manuel Serrano
 Juan Galindo

Rafael Leal
 Martin Alfaro
 Bartolome Leal
 Juan Galindo

Ordinaria del
 dia 13 Enero
 1907

En la villa de Lerio a trece de Enero de mil novecientos siete; reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en sus Comisitoriales, cuyos nombres al margen expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Leal Carbajal se trató esta ordenandome a mi el Secretario de lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las diligencias instruidas en el expediente de venta libre de los derechos de consumo para cubrir el cupo de los años desde el mil novecientos seis al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once adjudicada a favor de Don Manuel Serrano.

Leal, que con fecha siete del mes actual, comparece ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento manifestando que el arriendo de consumos que se le adjudicó en veinte y nueve de octubre de mil novecientos cinco, aprobado por la A. M. B. en quince de Noviembre de dicho año, lo subarrendaba a su conocido y pariente Don Ildefonso Leal Sanchez por la cantidad en que se le adjudicó en el acto de la subasta, con iguales condiciones que se expresan en el expediente.

La Corporacion, visto que en aquella comparecencia Don Ildefonso Leal Sanchez acepta este subarriendo, en todas sus partes, y se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas en el expediente de subasta, y que para ello en primer termino hipotecaba todos sus bienes presentes y futuros, y ademas presentaba como fiador a responder de este contrato a su tía madre politica Doña M^a Teresa Muñoz Decena la cual comparece y confiesa que se compromete como fiadora con todos sus bienes a el subarriendo que hace el rematante de consumos Don Manuel Sanchez a su hijo politico Don Ildefonso Leal Sanchez, y que esta dispuesta a elevar esta fianza a documento publico, tan luego como se le exija por el Ayuntamiento. Los tres Concejales, visto que guarda correspondencia con este subarriendo los intereses del Tesoro y Municipio, acuerdan aceptarlo, tal como lo tienen concertado las partes, y que asi se ponga en conocimiento del Sr. Dⁿ de Hacienda de la provincia, para el fin

que proceda.

Quo haciendo otros asuntos de q. tratar se levantó la sesión que firman dichos señores de q. certifica

Juan Seol

Marcelino Alfaro

Mufino Salguero

Bartolome Seol

Mamuel Serrano

Benio Becerra

Juan Galindo

Ordinaria del día 20 de Enero de 1907

La sesión de este día no se ha podido celebrar por no reunirse número suficiente de concejales. Para q. conste coloco la presente nada por el Sr. Alcalde y certifica

N.º 110

El Alcalde

Juan Seol

Juan Galindo

Ordinaria del día 27 de Enero de 1907.

Sorteo para el nombramiento de la Junta Municipal

- Don Juan Seol
- " Marcelino Alfaro
- " Mufino Salguero
- " Bartolome Seol
- " Mamuel Serrano
- " Rafael Seol

En la Villa de Jena a veintiocho de Enero de mil novecientos siete, reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en sus salas Capitulares, compuesto de los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Seol Carbajal para celebrar el sorteo por secciones de los asociados que con el mismo han de constituir en este año la Junta Municipal de presupuestos arbitrios y cuentas



locales, a tenor de lo que dispone la Ley de Ayuntamiento, cuya reunion fue anunciada por edicto, en veintidós del presente mes, en la forma ordinaria, e indicada en esta propia mañana a las doce de la misma, y asistencia de los circunstantes que se presentaron, se procedió al acto dando lectura en primer termino de los artículos de la Ley que se ocupan de la constitucion de la Junta, sin protesta ni reclamacion alguna de que deba hacerse merito se pasó a realizar la operacion leyendo las listas de las respectivas secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las papetetas, introducida, en roles y partes en un cantaro o globo proporcionado y practicado cada sorteo con la verda anticipacion resultaron designados por suerte los individuos siguientes.

Primera Seccion

Don Leon Perez Rubio

" Jose Antonio Fernandez Chinero

" Felipe Manuel Carbajal

Segunda Seccion

" Luis Gordon Vizueta

" Valentin Vizueta Garcia

" Joaquin Jelson Pagador

" Jose Manuel Cruz

Tercera Seccion

" Juan Martin Moscoso

" Manuel Jose India

Cuarta Seccion

" Manuel Mejada Cortez

" Vicente Manuel Carbajal

Cruje

total de once Concejales de que consta este Municipio segun la Ley de Ayuntamiento y que deya nombrase con sujecion a las mismas.

En su vista la Corporacion acordó que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los agraciados y por ultimo se contraiga certificacion de este acuerdo en el expediente preliminar que se instruya.

Impresarios La Corporacion acuerda asignarle con cargo al capitulo de imprenta del Ayuntamiento Municipal la suma de diez pesetas a Juana Cortes y a Juana esposa de Jose Felton Galindo para la lactancia de uno de los dos gemelos q' la misma tiene llamada Valentina, por ser notoriamente pobre y falta de toda clase de recursos, autorizando al Sr. Presidente para q' pise los pagos que dara principio a contar desde el dia primero de febrero proximo, colocando certificacion en extracto de este particular en el libro de ayuntamiento q' se archiva.

Quo haviendo otros asuntos de q' tratar se levanta la sesion q' firman dichos señores de q' certifico =



Juan Leal
Vicente Salguero
Manuel Lujan
Bartolome Leal
Rafael Leal
Manuel Lujan

Ordinaria del dia 9 de febrero de 1907. La ordinaria de este dia no se ha celebrado por no haberse reunido numero suficiente de Concejales, lo hizo con el Sr. Alcalde de turno =
Juan Galindo
Alcalde



Ordinaria del dia 10 de febrero de 1907



El Alcalde Juan Leal

Ordinaria del dia 17 de febrero de 1907

- Don Juan Leal
Bartolome Leal
Nafase Leal
Manuel Lorenzo
Mufino Salguero
Benito Becerra
Marcelino Alfaro

En la villa de Jena a diez y siete de febrero de mil novecientos siete, reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, cuyos nombres, al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de don Juan Leal Carbajal, se abrió esta ordenandome a mi el Secretario diez lecturas de acta anterior la cual fue aprobada. El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion q. con motivo a la proxima rotacion de Diputados Provinciales, en las secciones de este termino Municipal, hacia necesidad de designar locales para su celebracion.

La Corporacion hecho cargo acuerda hacer la siguiente de signacion

Table with 2 columns: Secciones, Locales en q. ha de celebrarse las mesas.

Quo habiendo mas asuntos de q. tratar se levanto la sesion q. firman dichos señores de q. certifico

Signatures: Juan Leal, Bartolome Leal, Nafase Leal, Manuel Lorenzo, Mufino Salguero, Benito Becerra, Marcelino Alfaro, Juan Galindo

Ordinario del
Día 24 de Fe-
brero del 1907

La ordinaria de este día no se ha podido celebrar por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Así lo hago constar con el visto bueno del Sr. Alcalde.



V.º P.º
Al Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

Ordinario del día
3 de Marzo del 1907

En la villa de Jerez a tres de Marzo de mil novecientos siete, reunidos los Sr. que componen este Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, cuyos nombres al margen se expresan

- | | |
|-------------------|--|
| 8. Juan Leal | bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Leal Carvajal, se habia esta ordenandome mi el Secretario diese lectura del acta anterior la cual fue aprobada. |
| " Mercedes Alfaro | |
| " Bartolomé Leal | |
| " Rufino Salguero | |
| " Rafael Leal | |
| " Benito Osuna | |

El Sr. Presidente propone a la Corporacion en virtud a las necesidades que hoy atraviesa la obra, era de parecer de recomponer el estribo de la Corridera y sus alrededores, así como si alcamos los fondos recomponer tambien la calle de la Tra, afin de dar algun trabajo a los pobres que estos puedan atender a sus mas precisas necesidades.

La Corporacion hecho cargo de la proposicion de su Presidente por unanimidad acuerda: que designada la Comision de obras publicas con junta de los Sr. Don Juan Gaspar Gomez y Don Benito Osuna Carballo, se encarguen de dirigir los trabajos, presentando cuenta diaria para que el Sr. Presidente gire el pago con...



go al capitulo correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. Y no habiendo otro asunto de tratar se levanta la sesion que firman dichos tres de que yo el Secretario certifico-



Juan Leal Marcelino Alfaro

Bartholome Leal

Rufino Salguero

Benito Becerra

Rafael Leal

Manuel Serrano

Juan Gabido

ordinaria el día veintidós de marzo de 1904

En la villa de Jerez a diez de marzo de mil novecientos veintidós; reunidos los tres que componen este Ayuntamiento en las casas Constitucionales y sala de sesiones, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Caballeros se abrió esta ordenanza que a mi el Secretario de la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada.

Juan Leal
Marcelino Alfaro

Rufino Salguero
Rafael Leal
Bartholome Leal

Manuel Serrano

La Corporacion acuerda se cumpla todos los ordenes y circulares emanadas por la superioridad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion firmando dichos tres de que certifico:-

Juan Leal Marcelino Alfaro

Rufino Salguero

Rafael Leal

Bartholome Leal

Manuel Serrano

Juan Gabido

Ordinaria del dia } La ordinario de este dia no aha
17 de Marzo del 907 } sido celebrado por no haberse reunido
mas suficientes de Concejales. Asi lo hizo
tar en el irto bruno del tr. Alcalde



V.º P.º
El Alcalde
Juan Leal

Juan Galdino
Se.

Extraordinario del }
dia 22 de Marzo 1907 } En la villa de Jexis a veintidos
de Marzo de mil novecientos siete, reunidos


D. Juan Leal
" Marcelino Alfaro
" Rufino Salguero
" Rafael Leal
" Bartolome Leal
" Manuel Serrano

los trs que componen este Ayuntamiento
en sus Casas Concejales cuyos nombres
al margen se expresan, para celebra
cion extraordinaria segun la convoca
toria hecha con antelacion en la forma
que la ley prescribe bajo la presidencia
del tr. Alcalde Don Juan Gald Carrer
jal se habrio esta aprobando lo an
terior.

Segundamente el tr. Presidente expuso que
como a los trs Concejales constaba el objeto
de la convocatoria era fijar definitivamente
las cuentas del Municipio pertenecientes a el
año de mil novecientos seis que estaban sobre
la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
por el tr. Regidor Lindico.

En su virtud y previa lectura de los articulos
pertinentes de la ley se examinaron por
los trs Concejales las cuentas referidas y deter
minaron fijar el cargo en veinte y cuatro mil
seiscientos sesenta y cinco pesos, veinticinco
tornos y la data en veintimil trescientos
dos pesos, veintinueve centimos, acordando
al propio tiempo se pague las mismas
en toda su cuantificacion a la Junta
Municipal para su revision y censura

de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de vando y edicto, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión que firman dichos señores que certifico -

 Juan Leal Manuel Alfonso
 Rufino Salguero Rafael Leal
 Bartolome Leal Manuel Ferrero

Juan Galindo

Ordinaria de 24 de Marzo de 1907 } La ordinaria de este día no se pudo celebrar por no haberse reunido número suficiente de Concejales, ante lo hago constar con el visto bueno del Sr. Alcalde -

V. V. V.
 El Alcalde
 Juan Leal

Juan Galindo

Ordinaria de 21 de Marzo de 1907. } En la villa de Feriá a treinta y uno de Marzo de mil novecientos siete, reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en sus casas Convento de Sales bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Don Juan Leal
- Manuel Alfonso
- Rufino Salguero
- Rafael Leal
- Bartolome Leal
- Manuel Ferrero

Don Juan Leal Carrvajal cuyo nombre de la
sintente al margen se expresan, habiéndola
sion por dicho Sr. se ordenó a mi secretario
dise Lectura del acta anterior, la cual fue apro-
vada.

Imprenta - El Sr. Presidente manifestó que el vecino de esta
Municipalidad Indios Jebra, había recurrido a su
autoridad manifestando que su esposa Lidora
Salguero Salguero, había fallecido el venisio del
corriente a consecuencia de un alumbramiento
habiendo quedado de él un niño que a
le había puesto por nombre Joaquin, que para
la lactancia de este no tenía recurso alguno
rogando se le socorria afín de que dicho niño
pueda no perecer. La Corporación oido tal
manifestación por unanimidad acuerdan, que del
capitulo de imprenta del Presupuesto municipal
vigente se le satisfaga al padre del niño,
Muel Indios Jebra la suma de diez pesetas
mensuales con el fin de que atienda a la lactan-
cia de su hijo por el tiempo reglamentario.

Imprenta - De igual forma acuerdan facilitar a
Billos Salguero, viuda de Antonio Rivero la
suma de diez pesetas mensuales para que atien-
da a la lactancia de un niño llamada
hija legítima de la misma y del fin
todo con cargo a dicho capitulo de expresado pre-
supuesto, por igual tiempo que la ley prescribe,
colocando certificación en extracto de esta parte
entorno al respaldo del libramiento que se extienda
cuando se giren los pagos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sion que firman dichos Srs. fe que yo el secretario certifico.

Don Juan Leal

Municipalidad Indios Rafael Leal

Bartolomé Leal

Virgilio Salguero

Juan Galindo



Ordinaria del día
 7 de Abril de 1907.
 Don Juan Leal
 Marcelino Alfaro
 Rufino Salguero
 Rafael Leal
 Bartolomé Leal
 Manuel Serrano

En la Villa de Jera a siete de Abril de
 mil novecientos siete reunidos los señores que
 componen este Ayuntamiento en sus Casas Con-
 sistoriales, cuyos nombres se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Juan Leal Cadafal se abrió esta orde-
 nandome a mi el día diez lectura del acta
 contenida la cual fue aprobada.

La Corporacion acuerda la siguiente designacion de lo-
 cales para la proxima rotacion de diputados a Cortes
 en las secciones de este termino Municipal

Secciones	Litales en que han de establecerse las Mesas
Primera	Casa Consistorial
Segunda	Porta Troneta de niños

Por haberse mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion y firman dichos señores de que certifico =

Don Juan Leal
 Rufino Salguero
 Bartolomé Leal
 Manuel Serrano
 Juan Gelinda

Ordinaria del día
 8 de Abril de 1907.
 Don Juan Leal
 " Marcelino Alfaro
 " Rufino Salguero
 " Rafael Leal

En la villa de Jera a catorce de
 Abril de mil novecientos siete reunidos
 los Sr que componen este Ayuntamiento
 en sus casas Consistoriales y sala
 de sesiones, cuyos nombres al margen
 se expresan, bajo la presidencia del

Bartolomé Leal Sr. Alcalde Don Juan Leal Carrizjal Sr. y Manuel Ferrans
Dize esta ordenandome a mi el secretario
dize lectura del acta anterior, la cual fue
aprobada. =

La Corporacion por unanimidad acuerda
facultas al Sr. Alcalde Presidente Don Juan
Leal Carrizjal, para que este a nombre y repre-
sentacion de la Corporacion otorgue poder si taben
de persona de su confianza, para que recija del
Banco de España veinte acciones de las treinta
nueve que posee este Ayuntamiento, que han
depositadas en dicha dependencia; con el fin de enagenar
las para que su producto ingrese en arcas mu-
nicipales, hacer su consignacion en presupuesto y poder
atender a las necesidades de la clase obrera de esta loca-
lidad, previa las formalidades legales; acordando que
de este acuerdo se contraiga certificacion para
traer a dicho Presidente, afin de que este, con autori-
dad otorgue el poder que se dice, con amplias facul-
tades y errando en derecho se requiera a favor de la
persona que sea de su confianza, para la
enagenacion de las veinte acciones de referen-
cia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesion que firman dichos Sr. de que yo el se-
cretario certifico =



Bartolomé Leal

Manuel Ferrans

Manuel Ferrans

Rafael Leal

Bartolomé Leal

Leopoldo Salguero

José

Ordinaria del día 21 de
Abril de 1907

La ordinaria de este día no se ha podido celebrar
por no haberse reunido el número suficiente de concejales. Así lo hago con-
tar en el voto bueno del Sr. Alcalde, de J. certifico =



Juan Leal

Juan Galindo

Ordinaria del dia 28 de Mayo de 1907. Esta vez tampoco se pudo celebrar por igual motivo q. la anterior. Sin se hace constar con el



puto bueno de Sr. Alcalde de q. certifica

V. P. M.
Sr. Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

Ordinaria de dia 30 de Mayo de 1907

En la Villa de Javia a cinco de Mayo de mil novecientos siete, reunidos los Señores q. componen este Ayuntamiento en sus casas.

- Señores
- Dn Juan Leal
 - Marcelino Alfaro
 - Rufino Salguero
 - Manuel Ferrans
 - Bartolome Leal
 - Rafael Leal

Constitucionales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Juan Leal Carbajal, se abrio esta ordinaria en que asi el Secretario diere lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

El Sr. Presidente propuso a la Corporacion, que era preciso nombrar un agente ejecutivo para cubrir los desiertos q. los vecinos adeudaban a los fondos Municipales, por varios conceptos, afin de pagar los q. el Ayuntamiento, adeuda, al Contingente Provincial, Carcel del Partido y demas atenciones de Presupuesto. La Corporacion considerando de precisa necesidad lo propuesta por su presidente por unanimidad, acuerdan nombrar agente ejecutivo a don Jose

Jornell Sagar para el objeto indicado y que el Sr. Presidente se encargue de hacerle saber lo nombramiento por medio de comunicacion q. le servira de credencial.

Y no habiendo mas asuntos de q. tratar se levanta la sesion y firman dichos Señores de q. certifica

Juan Leal
Marcelino Alfaro

Rufino Salguero
Manuel Ferrans

Rafael Leal

Bartolome Leal
Juan Galindo

Ordinario del
día 12 de Mayo
de 1907

Señores

D. Juan Leal
" Marcelino Alfaro
" Manuel Serrano
" Bartolomé Leal
" Rafael Leal
" Rufino Salguero

En la villa de Jerez a doce de Mayo de
mil novecientos siete, reunidos los tres que
componen este Ayuntamiento en sus con-
sistoriales, cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Leal Carrvajal, se aprobó esta
ordenandome a mi el Secretario, que lectura
del acta anterior, la cual fue aprobada.
Por el Sr. Presidente se propuso a la Corpora-
cion que en la sesion celebrada el dia tres
de Marzo ultimo se acordó por la Corpora-
cion la recomposicion del Arrio de la Corre-
dera; pero siendo de mas necesidad las compo-
suras y reparar la calle de Jafra, tubo abien
ordenar suspender los trabajos primeros para
atender a este ultimo; y por ello rogaba a la
Corporacion examinaran cuanto gastos se habian
hecho en la calle de Jafra, en los meses de Abril
y Mayo proximo pasado; de lo cual verbalmente
lo habian puesto en conocimiento de la Corporacion
y le habian prestado su conformidad; todo con
el fin de girar el pago con cargo al capitulo con-
pondiente 6º de obras publicas art. 7º del Presupuesto
Municipal vigente.
La Corporacion por unanimidad acuerdan que
habiendo tenido conocimiento de lo dispuesto por el
Presidente lo que antes refuse en su proposicion
todos estaban conformes con lo hecho por el mis-
mo; y una vez que han examinado los gastos he-
chos en dicha obra lo aprueban en todos sus par-
tes, y lo facultan para que gire el pago sobre
sus efectos en contabilidad. Y no habiendo otros



asuntos de que tratar, se levanto la sesion
que firman dichos trs de que certifico-

[Handwritten signature]

Marcial Ferreras

Marciano Alfaro

Bartolomeo Leal

Rafael Leal

Vicente Salguero

Juan Yabindo

Ordinario del dia 19 de Mayo de 1907 } En la villa de Jerez a diez y nueve
de Mayo de mil novecientos siete reunidos los trs que componen este Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Leal Carvajal se habio esta ordenandome a mi el secretario leer la acta anterior la cual fue aprobada.

Senores

- Don Juan Leal
- Marciano Alfaro
- Vicente Salguero
- Rafael Leal
- Bartolomeo Leal
- Marcial Ferreras

En la villa de Jerez a diez y nueve de Mayo de mil novecientos siete reunidos los trs que componen este Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Leal Carvajal se habio esta ordenandome a mi el secretario leer la acta anterior la cual fue aprobada.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion que en virtud de los muchos trabajos que hay en Secretaria, tubo a bien deponer un escribiente temporero para el auxilio de estos habiundo desempeñado este cargo el joven Pascual Ferreras Alfaro Ballas, el cual los ha venido

prestando desde primero de Casero hasta la fecha
 y los continuara hasta terminas el semestre,
 por ello y para pago de sus servicios crea de
 rason asignarle una cantidad con cargo
 al capitulo de imprentas del presupuesto mu-
 nicipal vigente, y lo que sea la deja a la
 voluntad de la Corporacion.

Imprenta Los tres Concejales oido la junta propocion
 hecha por unanimidad acuerdan se pague
 a Valturrius, Alfaro Dollas con cargo al cap-
 itulo de imprentas la suma de doscientas
 noventa y siete pesetas, que el Sr. Presidente
 se gire el pago, colocando por quien correspon-
 da certificacion de este acuerdo para que surta
 sus efectos. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion que firman dichos
 de que certifica-



Manuel G. Espinosa

Manuel Alfaro

Bartolomé Loal

Rafael Loal

Leopoldo Valguero

Juan Galindo

Ordinaria del dia 26 Mayo 1907 }
 En la villa de Jera a veintiseis de Mayo
 de mil novecientos siete, reunidos los
 que componen este Ayuntamiento en
 Caser-Comintorial, cuyos nombres se

Señores

Don Juan Leal
Marcelino Alfaro
Vicente Valguero
Manuel Ferrer
Bartolome Leal
Rafael Leal

expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Leal Carraval se habria esta ordenandome a mi el Secretario, diez lecturas del acta anterior la cual fue aprobada.

El Sr. Presidente presenta a la Corporacion la cuenta de los gastos hechos en la reconstruccion de caminos vecinales durante el ejercicio importantes a doscientos cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos; para si la consideraban legal le peticion su aprobacion.

La Corporacion hecho cargo de lo manifestado por su Presidente por unanimidad acuerdan aprobar la cuenta presentada importante a doscientos cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos de los gastos hechos en los caminos vecinales por el Alarife Indalecio Martinez Cruz facultando al Presidente para que gire su pago en cargo al capitulo 6º artº 2º del vigente presupuesto municipal. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman, dichos Srs de que certifico.

Don Juan Leal Manuel Ferrer
Marcelino Alfaro Bartolome Leal
Rafael Leal Vicente Valguero
Juan Galindo

Ordinaria del
dia 2 de junio
1907

La ordinaria de este dia no se ha podido celebrar por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Lo hago constar en el visto bueno del Sr. Alcalde de que certifico

V.º P.º
El Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

Ordinaria del
dia 9 de junio
1907

La ordinaria de este dia no se ha podido celebrar por no haber reunido numero suficiente de Concejales. Lo hago constar en el visto bueno del Sr. Alcalde de que certifico.

V.º P.º
El Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

Ordinaria del dia
16 de junio de
1906

En la villa de Jorua a diez seis de junio de mil novecientos siete, reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en su Casa Comunal,

- Señores
- Don Juan Leal
- " Morolino Alfaro
- " Rafael Leal
- " Bartolome Leal
- " Manuel Serrano
- " Rufino Salguero

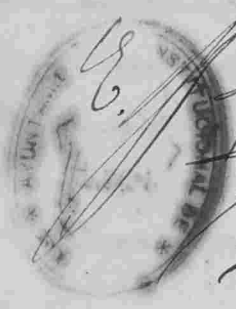
cuyo nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Leal Barbajal se abrio esta ordenandome asi el Sr. Presidente de este acta anterior la cual fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las operaciones de la contabilidad Municipal del Presupuesto de 1906, importante los ingresos a veintidós mil seiscientos ochenta y cinco pesetas veintidós centimos y los gastos a veintidós mil trescientos



doce pesetas veintinueve centimos, resultando una existencia en
Caja de 31 de Diciembre de 1906 de tres mil trescientas cincuenta
y dos pesetas noventa y seis centimos; afin de que una vez exa-
minadas dichas operaciones, si la consideraban bien formada,
le prestaran su aprobacion. La Corporacion despues de indetenido
examen a las operaciones, por unanimidad la apruevan en todas
sus partes.

Despues de haberse oido otras operaciones de q. tratar se levanto la
sesion q. firman dichos señores de que certifico =



Juan Leal
Manuel Defonso
Manuel Gerraun

Rafael Leal
Bartolome Leal

Vicente Salguero
Juan Galindo

ordinario del La ordinario de este dia no se ha podido ce-
lebrar por no haberse reunido numero su-
ficiente de Concejales, asi lo hago constar en el visto
buens del Sr. Alcalde =



No pp.
El Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

ordinario del La ordinario de este dia tampoco se ha podido
celebrar por igual motivo que la anterior, asi
1907 lo hago constar en el visto buens del Sr. Alcalde.

No pp.
El Alcalde
Juan Leal

Juan Galindo

Ordinario del } Con la villa de Jexias a siete de Julio
7 de Julio de } de mil novecientos siete, reunido los señores que
1907 } componen este Ayuntamiento en sus casas

- D. Juan Leal
- " Marcelino Alfaro
- " Rufino Salguero
- " Bartolomé Leal
- " Manuel Terrero
- " Rafael Leal

Constitucionales cuyo nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Leal Carvajal, se abrió esta ordenandome a mi el secretario diese lectura de la acta anterior la cual fue aprobada.

La Corporacion en primer termino acuerda cumplir las circulares insertas en el Boletin y demas disposiciones.

Por el Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion que en virtud de haber hecho reunion el agente ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento para hacer efectiva todo lo descubierto que por este vecino mandan a los fondos municipales, para de necesidad nombrar otro que se encargue de transmitir y continuar el que quedo pendiente de dicho agente a el objeto indicado.

La Corporacion hecho cargo de la anterior proposicion por unanimidad acuerda nombrar a Don Luis Suarez Blanco natural y vecino de Lagra como persona competente para el caso en cargo de percibir el apremio señalado por la misma, asimismo el Sr. Presidente le haga saber sus deberes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman dichos Sr. de que certifico



Juan Leal Marcelino Alfaro
Bartolomé Leal Rafael Leal
Manuel Terrero Rufino Salguero
Juan Galindo

Diligencia Las sesiones ordinarias del dia catorce, vein-
 tinue y veintiacho de Julio ultimo y la del
 dia Cuatro de Agosto del presente año no
 se han podido celebrar por no haberse con-
 tado un numero suficiente de Concejales ni
 haber habido que acordar cosa urgente de ne-
 cesidad. Asi lo hago constar en el visto bueno
 del Sr. Alcalde en Feria a cuatro de Agosto
 de mil novecientos siete.



V.ago
 El Alcalde
 Leon

El Secretario
 Juan Galindo



Ordinarios del
 dia 11 de Agosto
 1907

- Don Juan Leal
- " Marcelino Alfaro
- " Rufino Salguero
- " Bartolome Leal
- " Manuel Serrano
- " Rafael Leal

En la villa de Feria a once de
 Agosto de mil novecientos siete, reunidos
 los tres que componen este Ayunta-
 miento en sus Casas Consistoriales y sala
 de sesiones cuyos nombres de los asistentes
 se expresan al margen bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Leal Carrizol se abrio esta ordenandome
 a mi el Secretario dar lectura de la
 ultima ceta celebrada la cual fue a
 provada.

Visto y examinado detenidamente por este
 Ayuntamiento el Proyecto del Presu-
 puesto Municipal formado por la Comi-
 sion de su ano nombrada al efecto para
 el año de mil novecientos ocho, y estimandole
 conforme y arreglado a las necesidades de esta
 poblacion, a las disposiciones vigentes y recur-
 sos de la localidad acuerdo que se fije
 al publico por quince dias, segun de
 manda la ley Municipal transcuridos

con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la decisión y votación definitiva de la Junta Municipal.

La Corporación también acuerda nombrar depositario recaudador del trigo del tercio de esta villa a el 1º Teniente de Alcalde Don, Marcelino Alfaro Soriano con las facultades y derechos que le conceden las disposiciones vigentes, y presente a este acto el Sr. Alfaro acepta este nombramiento ofreciendo cumplir bien y fielmente el cargo que se le confiere.

Y habiendo otorgado otros asuntos de que trata se levanta la sesión que firman dichos Sr. de que certifico.



Juan José

Marcelino Alfaro

Bartolomé Leal

Rafael Leal

Mamuel Serrano

Rufino Salguero

Juan Galindo

ordinaria del
18 de Agosto de
1907

En la villa de Feris a diez y ocho de Agosto de mil novecientos siete; reunidos los Sr. que componen

- D. Juan Leal este Ayuntamiento en sus casas Consistoriales, en
- " Marcelino Alfaro nombrado a expresar al margen bajo la presidencia
- " Rufino Salguero del Sr. Alcalde D. Juan Leal Canónigo
- " Rafael Leal abrió esta ordenación a mi el Secretario don
- " Bartolomé Leal letano del acta anterior la cual fue aprobada
- " Mamuel Serrano Sr.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación la necesidad de tomar acuerdo respecto a los cargos municipales sobre la contribución Consistorial y Urbana y el de la del subsidio industrial para el año proximo de mil novecientos por ocho como esta proveiendo afin de recaudación que surtan sus efectos en los



documentos que se confeccionen.
La Corporacion hoida la anterior proposicion por una mision de encumbrar recargar para atenciones masimejales sobre la contribucion territorial y Urbana el diez por ciento y sobrela del tributo industrial el diez por ciento.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman dichos trs de que es tipos =

Juan Lopez *Manuel Alfaro*

Bartolome Leal *Rafael Leal*

Manuel Serrano *Benigno Salguero*

Juan Galindo

Diligencia Las sesiones del veinticinco de Agosto ultimas y primero de Septiembre de la fecha no se han podido celebrar por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Asi lo hago constar en el acta bueno del Sr. Alcalde. Feria primero de Septiembre de mil novecientos siete.

V. P. P.
El Alcalde
Juan Lopez

El Secretario
Juan Galindo

Sesion ordinaria
del dia 8
de Septu del 907 } Unla villa de Feris a ocho de Septiembre de mil novecientos siete son
vidos los trs que componen este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al

Don Juan Leal
 " Manuel Alfaro
 " Rufino Salguero
 " Rafael Aal
 " Manuel Carrasco
 " Bartolomé Leal

margen en estas Casas Comunitarias bajo
 presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Leal Carrascal se abrió esta ordenanza
 me a mi el Secretario dice lectura de
 esta anterior la cual fué aprobada
 y Acto seguido por orden del Sr. Presidente
 se dió lectura de una comision
 del Sr. Alcalde de Zapra referente al
 nombramiento de su representante que sur-
 bre el Ayuntamiento para que el día diez
 actual se presente en aquella sala Capitular
 para la discusión y aprobación del Presupuesto
 de la Carcel del Partido que ha de regir en
 el proximo año de 1908.

La Corporacion por unanimidad acuerda
 nombrar para dicho objeto a Don Juan Leal
 Carrascal quien se le entregara una comision
 autorizada por el Sr. Presidente de, Alca
 que le sirva de evidencial al efecto.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 to la sesion que firman dichos Srs de que
 fue



Don Juan Leal Rafael Leal
 Manuel Carrasco Manuel Carrasco
 Rufino Salguero Manuel Alfaro
 Bartolomé Leal

Juan Galindo.

Ordinario del
 15 de sept de
 1907

Esta sesion no se ha podido celebrar por no
 haber reunido numero suficiente de Concejales
 Asi lo hago constar con el visto bueno del Sr. Alcalde



Al Alcalde
 Juan Leal Juan Galindo

Las sesiones ordinarias
del 22, y 29 de Agosto
de 1907

Estas sesiones no se han podido celebrar por
igual causa que la anterior. Lo hago com-
tar con el visto bueno del Sr. Alcalde.



N.º 100
El Alcalde

Juan Sejal
Juan Galindo

ordinaria del
dia 6 de octubre
de 1907

Esta sesion tampoco se ha podido celebrar
por igual causa que las anteriores. Asi lo
hago contar con el visto bueno del Sr. Alcalde.



N.º 101
El Alcalde

Juan Sejal
Juan Galindo

ordinaria del dia
1º de octubre de
1907

En la villa de Sevilla, a tres de Oc-
tubre de mil novecientos siete, reu-
nidos los Sr. que componen el Ayun-
tamiento en las Casas Consistoriales,
Plano de sesiones cuyo nombres al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Sejal Car-
vajal, se abrio esta ordenandome a
mi el Secretario, don Luciano del octa-
vino, la enal fue aprobada.

- Juan Sejal
- Marcelino Alfaro
- Rafael Sejal
- Barcelome Sejal
- Manuel Ferraro
- Ciriano Salguero

El Sr. Presidente manifestó a la Corpo-
racion: Que habiendo fallecido el Ins-
pector de Carneros Don Cipriano Nuñez
Nuñez, para de opinion se publicase
la vacante en el Boletín oficial de la
provincia, afin de que los que desee-
desempear dicho cargo presenten

solicitud durante el termino de treinta dias,
tambien manifesta que a este dia ha presen-
tado una solicitud el Profesor Veterinario de
primera clase Don Daniel Garcia Baer, solici-
tando dicha plaza. La Corporacion en su vista y
acordando lo necesario que es el Inspector de carnes
del pueblo, acuerda por unanimidad nombrar
interinamente a el Sr que la ha solicitado en
el haber anual, consignado en el presupuesto
por el Sr Presidente de la Hoga saber Sr. Don
Miguel.

Los Srs reunidos tambien acuerdan por unani-
midad nombrar Capellan de la Misa de Abbe
el Presbitero Don Fulgenio Vanden Seal en
la dotacion anual consignado en el Presupue-
to, que se le haga saber al mismo este nom-
bramiento como tambien a el Sr. Cura parroco.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman dichos Srs de que
yo el Secretario certifico



Juan de los Rios
Mariano Alfaro
Bartolomé Seal
Miguel Sesiano
Rafael Seal
Miguel Salguero
Juan Galindo

Ordinaria de este dia 20. La ordinaria de este dia no se ha podido celebrar
de Octubre de 1907 por no haberse reunido numero suficiente de
Concejales. Lo hago constar con el visto bueno del Sr. Alcalde



Yo el Sr. Alcalde
Juan de los Rios

Juan Galindo

Diligencia. El infrascripto Secretario de este Ayuntamiento, hace constar
que desde el dia veintiocho de Octubre último, hasta el



de Diciembre inclusive, no se han celebrado sesiones, por no haberse reunido numero suficiente de concejales, ni haberse tenido que tratar de asuntos precisos; lo ha go constar con el visto bueno del Sr. Alcalde en feria a quince de Diciembre de mil novecientos siete.

Nº 107

El Alcalde

Juan Leal

Juan Galindo

Maria. del dia 22 Diciembre de 1907	En la villa de feria a veintidos de Diciembre de mil novecientos siete; reunidos los señores que componen el Ayuntamiento en las salas Comisionales y Salon de sesiones, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Leal Carbaljal, se habio esta ordenandome a mi el Secretario de leer lectura del acta anterior la cual fue aprobada.
--	---

- D. Juan Leal
- Marcelino Alfaro
- Bartolome Leal
- Manuel Ferrans
- Crispino Valguero

El Sr. Presidente ~~se~~ manifesto a la Corporacion que hera llegaba la época se que los labradores dieran principio a labrar sus barbechos, y por ello le parecia oportuno a tramitarse el expediente para celebrar la subasta de las tierras de la Contada, para que su producto sea como arbitrio municipal segun se conigna en el presupuesto, el cual se viene usufructuando por estos vecinos desde tiempo inmemorial.

La corporacion tomando en consideracion las razones expuestas por el Sr. Presidente acordó la subasta de referencia para el dia cinco del mes de Enero proximo de diez a doce de su mañana; para illo que se tramite el oportuno expediente, mandando fueras para su relacion, a los vecinos de esta D. Bartolome Leal faddin y

D. Rufino Salguero Liraza si quienes se les notificara la
aceptacion y juramento. Que dicha porcion de tierra sea
dividida y tasarada por partes hechas por los peritos, con
de que queden en utilidad por mayor numero de
y el pago del valor de cada una de dichas tierras se alcance
la subasta, seran satisfechas en dos plazos y por mitades
iguales; el primero se verificara en el acto de la subasta
y el segundo en el mes de Julio del año proximo de
novecientos ocho.

Que el arrendamiento de este terreno no tendra mas
cion que la de un espacio que principiara a contar
desde el dia siguiente de aquel en que se le fue adjudicada
la parte de tierra al que la remate, y terminara en
mes de Julio de mil novecientos nueve.

Que el rematante de cada tierra quedara responsable
pago del valor de aquella que se le adjudique en el
acto de la subasta, con cuantos bienes posea en el pre-
sente y en el futuro, y ademas presentara un finca-
con responsabilidad suficiente a juicio del Ayuntamiento
to que le garantise y responda del pago caso de
falta de cumplimiento, quedando sujeto uno y otro al
cedimiento de apremio por morosidad al pago.

Que no se admitiran pujas que no cubran el precio
to de su tasacion, ni por el sistema de pujas a la
María, y por ultimo que una vez conocido el valor
las tierras segun la tasacion pericial se requirira
espediente de subasta y pliego de condiciones. Que
saque certificacion de este acuerdo que servira de base
al expediente que se instruya.

Que habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion que firman dichos Jueces de que yo el Jefe
tario certifico =



Juan San Juan

Marcelino Alfonso

Bartolomé Locil

Manuel Garcia

Rufino Salguero

Juan Galindo

Ministerio del
29 de Diciembre de 1907

En la villa de Jericó a veintinueve de Diciembre de mil novecientos siete, venidos los hrs que con-

Juan Leal
Marcelino Alfaro
Antonio Leal
Manuel Ferreras
Rufino Solguero

ponen este Ayuntamiento en sus casas Consistoriales y Cabal de Seniors cuyo nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Leal Cerrojal, se abrió esta orde mandome a mi el Secretario dar lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion que va a terminar el ejercicio y para poder ultimar las operaciones de contabilidad del año, hera preciso satisfacer los gastos que se han hecho por los conceptos siguientes:

Primero: Satisfacer a Don Saturnino Alfonso Rollas la suma de cuatrocientas veinticinco pesetas por su trabajo como escribiente temporero en el acta del ejercicio, segundo satisfacer a Don Ricardo Valenciano Robles la suma de cuatrocientas cincuenta - pesetas para que este suprague los gastos que han ocasionado las operaciones del nuevo censo electoral en el registro y relleno de los Boletines y todo los demas trabajos que se han practicado por disposicion Superior.


La Corporacion hecha cargo de lo expuesto por su presidente, por unanimidad acuerdan autorizar a este para que gire dichos pagos en cargo al capitulo de Impresos del presupuesto municipal vigente, que al resalta del libramiento se certifique por quien corresponde de estar asi acordado.

La Corporacion tambien acuerdan autorizar a su presidente para que gire los demas pagos

pendientes en el actual año afin de que pueda verificarse todas las operaciones de contabilidad hasta el día treinta y uno del corriente mes.
El Sr. Presidente presenta a la Corporacion la cuenta de los gastos hechos en la reconposicion de los caminos vecinales por Asencion como verualmente la Corporacion le tenia ordenado importante esto a la suma de setecientos cincuenta y ocho pesetas, estos gastos estan hechos bajo la direccion del alarife del Ayuntamiento Don Judalicio, Martinu Cruz. La Corporacion que detenidamente ha examinado dicha cuenta y cuenta de que todo lo que en ella se consignó se ha gastado, por unanimidad acuerdan aprobar dicha cuenta facultando al Sr. Presidente para que ordene su pago a favor del alarife referido.

Dicha Corporacion tambien acuerdan aprobar la cuenta de los gastos originados durante el segundo semestre del actual año en las reconposiciones hechas en los Arroyos y Cañerías importantes, estas a doscientas noventa y nueve pesetas, asi como lo de ciento noventa pesetas por las reparaciones tambien hechas en el local del matadero publico facultando tambien a dicho Sr. Alcalde para que pague estos pagos a favor de Don Judalicio, Martinu Cruz que es la persona que ha verificado los trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman dichos Srs. de que goza el Secretario e Intendente.

 Sr. Presidente Marcelino Alfaro

Bartolomé Leal Manuel Gessans

Ursifino Salguero

Juan Galindo